

Abuso psiquiátrico en la Cuba revolucionaria

21 de mayo de 2021

Aunque en 1986 Cuba pasó a ser parte de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la ratificó en 1995, el régimen revolucionario cubano ha tenido como práctica común encerrar a personas mentalmente sanas en instituciones psiquiátricas por considerarlas una «amenaza a la seguridad del Estado». Así mismo les han administrado psicotrópicos y terapia electroconvulsiva (TEC) para obtener información, castigar, desmoralizar, coaccionar, someter, aterrorizar y causar daños psicológicos. Son médicos y otros trabajadores de la salud quienes, siguiendo órdenes del sistema de Seguridad del Estado, realizan y supervisan los abusos, que tienen efectos extremos y duraderos en las víctimas.

Una historia de abuso psiquiátrico contra disidentes políticos

En términos generales, el abuso sistemático de la psiquiatría con fines políticos se remonta a fines de la década de 1950 y principios de la década de 1960 en la URSS; sin embargo, la hospitalización psiquiátrica de disidentes ya ocurría en la época zarista. Al convertirse en un tema candente sobre derechos humanos en la década de 1970, los soviéticos debieron retirarse de la Asociación Mundial de Psiquiatría durante el Congreso Mundial de Psiquiatría de 1983 en Viena, para así evitar ser expulsados (se les permitió regresar condicionalmente en 1989). El abuso de la psiquiatría también fue sistemático durante el comunismo en Rumania y, en la primera década del siglo XXI, quedó claro que también estaba ocurriendo en China.¹ Aunque se vienen denunciando abusos en Cuba desde la década de 1960, el enorme y efectivo sistema de propaganda e influencia de Cuba ha logrado mantener este tema considerablemente fuera del escrutinio público internacional.

Eduardo Prida ², quien se desempeñó como psicólogo para el Ministerio del Interior y las Fuerzas Armadas de Cuba, explica que el estado adoptó el modelo soviético de tortura psiquiátrica de la KGB desde los primeros años del régimen revolucionario, que llegó al poder en enero de 1959. Conoció a los primeros oficiales cubanos que se formaron en la década de 1960, en Moscú, en la prisión de Lubianka (KGB) y en la Academia del Ministerio del Interior, el NKVD. Con el tiempo, Cuba desarrolló su propio programa de «Psicología Operativa», la metodología utilizada para desestabilizar y destruir psicológicamente a los presos que habían cometido infracciones contra la seguridad del estado. ³

El Ministerio del Interior de Cuba (MININT) y el antiguo Ministerio para la Seguridad del Estado (Stasi), la policía política de la ex República Democrática Alemana, se unieron en diversas colaboraciones, entre las que se cuentan iniciativas conjuntas en el campo de la psicología y la psiquiatría.⁴ La Stasi tenía un «Departamento de Psicología Operativa» especializado en procedimientos operativos, técnicas de interrogatorio y métodos de proscripción, algunos de los cuales se incluyen en el término de la Stasi Zersetzung (descomposición de personalidades).⁵ Los documentos recuperados de los archivos de la Stasi incluyen una lista de 1981 de 16 drogas solicitadas por el MININT, entre ellas LSD, cocaína, metadona y barbitúricos.⁶ Existen pruebas de instrucciones, especialmente a partir de 1977, en las que se pedía a los psiquiatras cubanos y alemanes que contrarrestaran la «propaganda enemiga orientada a difamar a la psiquiatría soviética» ejerciendo

influencias y realizando una «labor política» sobre sus colegas en Occidente, especialmente los «progresistas», dentro del Comité de la Asociación Mundial de Psiquiatría.⁷

En una carta a la Stasi, el coronel cubano Lorenzo Hernando Caldeiro escribe que el objetivo fundamental de «intercambiar criterios y experiencias sobre psicología» era «utilizar estas ramas de la ciencia en la lucha contra el enemigo», y ratifica un acuerdo para enviar psicólogos cubanos a varias instituciones de Alemania como parte del «Plan de Trabajo de Intercambio» de 1988.

Una revisión de los casos denunciados de abuso psiquiátrico en Cuba revela que, aunque no hay muchas denuncias en la década de 1960, el MININT sistematizó técnicas psiquiátricas para difundir la oposición política desde fines de los 70 a principios de los 90; con una utilización mucho más selectiva a partir de entonces.

En marzo de 1988, a Amnistía Internacional (AI) se le permitió visitar la tristemente célebre sala Carbó Serviá del Hospital Psiquiátrico de La Habana, conocido como Mazorra, para investigar las denuncias que afirmaban que los presos políticos eran enviados a instituciones psiquiátricas estatales, donde se los maltrataba y se los mantenía en condiciones antihigiénicas y peligrosas. Según informa AI, un oficial de Mazorra negó la existencia de un segundo pabellón forense, la sala Castellanos, y les negó la entrada, aunque allí supuestamente se llevaba a los presos como castigo y se los tenía en muy malas condiciones.⁸

En 1991, el cofundador de Archivo Cuba, el fallecido Dr. Armando Lago, PhD, fue coautor del libro *The Politics of Psychiatry in Revolutionary Cuba*.⁹ El trabajo académico, que lamentablemente está agotado, llegó a la comunidad científica internacional y de derechos humanos. En 2008, el Directorio Democrático Cubano publicó un informe en español sobre la tortura en Cuba (disponible en línea) que incorporó una sección sobre el uso de la psiquiatría, basada en ese trabajo¹⁰. Brown y Lago plasmaron numerosos casos y proporcionaron testimonios detallados de testigos de una crueldad indescriptible. Los testimonios pintan un cuadro traumático de condiciones alarmantes e insalubres, golpizas y violaciones perpetradas por guardias, oficiales o reclusos criminales dementes, quienes, a menudo, eran usados como ayudantes. Estos testimonios también citan dosis excesivas de drogas psicotrópicas, a veces mezcladas con la comida o administradas a la fuerza con golpes. Los autores citan alegatos horribles de tortura en forma de terapia electroconvulsiva (TEC) innecesaria, administrada sistemáticamente sin anestesia ni relajantes musculares, incluso colocando los electrodos en los genitales, a pacientes tendidos sobre un suelo de cemento, húmedo por la «orina, vómito y excremento de quienes antes pasaron por ahí».¹¹ Una víctima informó que los electrochoques los administraban presos comunes, sin formación profesional, y lo hacían «porque sí, a veces como entretenimiento, a veces como castigo».¹² La TEC a menudo producía pérdida de memoria a corto plazo y otros efectos duraderos.

Según lo documentado en el trabajo de Brown y Lago, los delitos que se le imputaban a las víctimas eran hacer propaganda del enemigo, intento de salida «ilegal» del país, desacato, intercambio de moneda extranjera, publicaciones clandestinas, toma de fotografías sin licencia, asociación ilícita, pintar grafitis, cánticos de consignas anti régimen, negarse a proporcionar registros médicos privados a la Seguridad del Estado, negarse a prestar servicio en las Fuerzas Armadas y matanza no autorizada del propio ganado vacuno de la víctima para consumir como alimento. El objetivo era castigar, intimidar y dejar impotente a la víctima frente a un Estado todopoderoso.

Medicamentos como el pentotal sódico, llamado «suero de la verdad», ya se usaban en ciertos presos políticos desde la década de 1960.¹³ En el trabajo de Brown y Lago, se informaron las fenotiazinas como las más utilizadas. A principios de la década de los 90, un alto ejecutivo de una importante

empresa farmacéutica de EE. UU. le dijo en confidencia al director ejecutivo del Archivo Cuba que su empresa había dejado de exportar medicamentos a Cuba, después de tomar conocimiento de que algunos estaban siendo utilizados para la tortura psiquiátrica. Las exportaciones de productos médicos a Cuba se permiten desde 1992, de conformidad con el embargo estadounidense; antes, se hacían a través de subsidiarias extranjeras.

El Hospital Psiquiátrico de La Habana (Mazorra)

Mazorra alberga alrededor de 2.500 pacientes y es conocido por sus malas condiciones, el maltrato y la corrupción generalizada de sus administradores y el personal, quienes se apropian sistemáticamente de alimentos, materiales y productos que deberían ser para los pacientes y el establecimiento. En enero de 2010, al menos 26 pacientes murieron por exposición térmica, cuando la temperatura cayó cerca del punto de congelación. La instalación tenía ventanas rotas, y los pacientes desnutridos y apenas vestidos no tenían ni mantas para cubrirse.

Se ordenó a los trabajadores del establecimiento guardar silencio y se montó un operativo de seguridad fuera del hospital; no obstante, los defensores de los derechos humanos alertaron a la opinión pública. Las fotografías tomadas en la morgue fueron sacadas de Cuba de contrabando e ilustran el estado de desnutrición extrema de las víctimas,¹⁴ algunas con signos de maltrato físico.¹⁵ Se dice que los abusos en Mazorra continúan al día de hoy.¹⁶



Una de las víctimas de Mazorra, 11 de enero de 2010.

Eriberto Mederos, conocido como «el enfermero», en Mazorra, fue condenado por un tribunal federal de Florida el 1º de agosto de 2002 por mentir para obtener la ciudadanía estadounidense, ocultando el hecho de que había torturado a presos políticos. Varios exprisioneros políticos cubanos prestaron declaración durante un juicio de tres semanas. Mederos llegó a Estados Unidos en el éxodo del Mariel de 1980 y obtuvo la ciudadanía en 1993. Una de sus antiguas víctimas lo reconoció dentro del personal de un asilo de ancianos durante una visita. Ante el tribunal, Mederos no negó haber administrado electrochoques a presos políticos y, en una entrevista de 1992, dijo que solo había seguido las indicaciones de los médicos. Murió de cáncer de próstata a los 79 años, tres semanas después de su juicio; estaba en libertad bajo fianza a la espera de una audiencia para determinar si sería detenido hasta su sentencia, prevista para octubre de ese año.¹⁷

Víctimas de abuso psiquiátrico¹⁸

*En el anexo de la página 9, hay una lista de casos denunciados de víctimas de abuso o tortura en instituciones psiquiátricas.

En *The Politics of Psychiatry in Revolutionary Cuba*, se describen 31 casos de disidentes encerrados en instituciones psiquiátricas, de un día a cinco años y, en una actualización de 1992, se agregan ocho casos más. Entre las ocupaciones conocidas de las víctimas, tanto para el libro de 1991 como para la actualización de 1992¹⁹, se encuentran: 5 estudiantes, 3 escritores, 3 maestros, 2 profesores universitarios, 1 artista, 1 cineasta, 1 músico, 1 diseñador gráfico, 2 ingenieros, 2 médicos, 1 informático, 1 militar, 1 ejecutivo de empresa y 4 trabajadores no calificados. La mayoría había sido obligada a consumir drogas y muchos de ellos habían sido sometidos a electrochoques, aunque se desconocen los detalles de varios casos. El grueso de las víctimas estaba confinado en uno de los dos pabellones para disidentes políticos de Mazorra (salas Carbó Serviá y Castellanos), mientras que unas pocas fueron internadas, al menos inicialmente, en otros centros médicos de la isla, como el pabellón psiquiátrico del Hospital Gustavo Machín de Santiago de Cuba.

Más casos de esa época y posteriores han salido a la luz con denuncias a medios de comunicación, organismos internacionales, directamente a Archivo Cuba, o mediante acciones legales contra entidades cubanas en Estados Unidos.²⁰ Sin embargo, lo más probable es que muchas, o quizás la mayoría, de las víctimas de abuso o tortura psiquiátrica en Cuba sean desconocidas. Una de las víctimas, el ex preso político Eugenio de Sosa, relató sobre su calvario en Mazorra en 1977, donde varios jóvenes (el mayor no tendría más de 16 años), capturados mientras escribían grafitis antigubernamentales, fueron llevados al pabellón luego de ser sentenciados por un juez a recibir tratamiento psiquiátrico. Antes de que termine el día, todos habían sido violados en grupo por más de treinta pacientes en el pabellón. Sosa rememoró: «Hasta el día de hoy, puedo oír sus gritos de llanto pidiendo auxilio y ver sus cuerpos ensangrentados mientras me sentía impotente, lleno de rabia. Ninguna autoridad intervino».²¹ Al momento de escribir este artículo, se desconocen los nombres de los muchachos.

En Cuba, también se da un abuso considerable de drogas psicotrópicas, fuera de establecimientos psiquiátricos. En 1990, el teniente coronel Omar Ruiz Matoses fue condenado a 20 años de prisión por solicitar su retiro del MININT, tras la ejecución del general Ochoa y otros compañeros de armas.²² En noviembre de 1990, cuando fue detenido y trasladado a una casa operativa del servicio de Contrainteligencia, en su primera «conversación» con un mayor de dicho servicio, dejó en claro que seguiría firme en su postura. Poco después, comenzó a sentir un fuerte dolor de cabeza, probablemente por algo que tenía la bebida que le habían ofrecido. Pidió una aspirina y le dieron una pastilla grande, que tomó sin dudar, agobiado por el intenso dolor. Muy pronto, fue evidente que algo estaba muy mal: «Caí en un estado de tontería, de indefensión total... Yo me sentí el ser más vil del planeta Tierra... podían hacer conmigo lo que quisieran». Cree que le administraron una droga suministrada por la Stasi a la Contrainteligencia de Cuba, la cual conduce a un estado de absoluta indefensión en el que la víctima se vuelve totalmente obediente. De hecho, dice que durante el juicio televisado del general Ochoa, al ver su estado, confirmó sus sospechas.^{23/24}

El hijo de Ruiz Matoses, Ariel Ruiz Urquiola, tenía 16 años al momento de la desaparición forzada de su padre. Nadie en la familia sabía cuál era su paradero hasta que, un día, Ariel fue recogido por la Seguridad del Estado del instituto donde estudiaba y llevado a la casa donde se encontraba detenido su padre. Sobre ese momento, dice: «Cuando vi a mi padre, en el estado en el que estaba,

yo podía ver que no era la manera de comportarse de él. Estaba en una posición de sumisión total, con confianza en sus captores y en los líderes de la revolución. Le dije al oficial de la

contrainteligencia: “Sácame de aquí, ese que está ahí en frente no es mi padre”. El oficial me advirtió: “Tú eres un estudiante de alto rendimiento. Si informas sobre esto a una embajada europea o a grupos de derechos humanos, entonces nosotros, te vamos a prohibir coger la carrera de biología que deseas en la universidad. La universidad es para los revolucionarios”». ²⁵ Por qué la Seguridad del Estado usaría a un hijo adolescente de esta manera da lugar a muchas especulaciones; lo que sí sabemos es que se hizo con un propósito, tal vez manipular aún más a su padre y/o asustar a la familia.

Hace muchos años que los disidentes políticos confinados en centros comunes de detención y prisiones sospechan que la comida está alterada de algún modo o podría contener ciertas sustancias. Además, algunos presos políticos han desarrollado enfermedades mortales, algunas con desenlaces fatales, tras recibir inyecciones de origen desconocido o análisis de sangre injustificados por parte de los médicos penitenciarios. ²⁶ Los desertores del régimen de alto rango bajo custodia han muerto a causa de ataques farmacológicos o químicos ²⁷, y se han informado experimentos bioquímicos en prisioneros comunes. ^{28/29}

Por otra parte, en las prisiones cubanas, la enfermedad mental no tratada y el abuso indiscriminado de drogas psicotrópicas con la complicidad de las autoridades penitenciarias parecen ser moneda corriente. ³⁰ Los informes sobre algunos presos que, según las autoridades, se suicidaron, a menudo citan como causa de muerte el abuso de drogas y/o enfermedades mentales (ver <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>). Autolesionarse es algo muy común entre los reclusos, por las mismas razones. Según Eduardo Prida, ex psicólogo del MININT de Cuba, hay una división de la unidad llamada Trabajo Operativo Secreto (TOS) que se ocupa de mantener informantes entre los prisioneros. Los funcionarios del TOS, dice, son conocidos por ser los más corruptos dentro del MININT, pues son los que manejan el narcotráfico en los penales. ³¹

Dos víctimas que pagaron el precio más alto



Ángel Tomás Quiñones González ³², de 39 años, falleció el 9 de marzo de 1990 en el Hospital Psiquiátrico de La Habana Mazorra. El mecánico de automóviles había cumplido una condena política de un año en 1972, en la prisión del Castillo del Príncipe de La Habana, donde estuvo recluido con delincuentes comunes. Fue arrestado en 1989 por escribir grafitis contra el régimen y tener una actitud desafiante contra el sistema. A pesar de no tener antecedentes de enfermedades mentales fue internado en el pabellón Carbó Servía de Mazorra para una supuesta evaluación. Las autoridades gubernamentales afirmaron que se suicidó ahorcándose y que su cuerpo había sido rociado con gasolina y prendido fuego por enfermos mentales. Su madre asegura que la presencia de gasolina en la sala del hospital apunta

a la participación de las autoridades del hospital.

Leandro Hidalgo Pupo, de 20 años de edad, era un talentoso estudiante de Matemáticas que, con amigos también hartos de la represión, decidió gritar “Abajo Fidel” durante un combate de boxeo televisado para todo el mundo, celebrado en el estadio Ciudad Deportiva de La Habana, el 23 de febrero de 1990. Sus amigos se echaron atrás a último momento, pero él mantuvo su postura y lo sometieron a una brutal golpiza que le provocó una inflamación cerebral. Luego de estar detenido por dos meses en la sede de la Seguridad del Estado, Villa Marista, Leandro fue trasladado al

pabellón Carbó Serviá de Mazorra, donde le diagnosticaron esquizofrenia paranoide. Según un informe de enero de 2001 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, él seguía allí, con el rostro desfigurado por una cicatriz de un corte que le había propiciado un desconocido y con un

daño severo en su psiquis. En 2011, se informó que no se lo había visto ni se había oído hablar de él hacía siete años.³³

Dos casos recientes

El 1ro de mayo de 2018, un taxista de 53 años, **Daniel Llorente**,³⁴ corrió hacia el desfile del Día de los Trabajadores de Cuba flameando la bandera estadounidense al grito de: «Libertad para todos». Policías vestidos de civil lo atacaron, lo arrastraron y le dieron una fuerte golpiza. Llorente no era miembro de ningún grupo de oposición, pero consideraba a Estados Unidos «el mayor defensor de los derechos humanos, la esperanza, la libertad, la justicia, la fraternidad y la búsqueda de la felicidad». Ya había sido arrestado anteriormente, en mayo de 2016, por flamear una bandera estadounidense en el puerto de La Habana para dar la bienvenida al primer crucero estadounidense a la isla en décadas. Tras un mes en un centro de detención fue trasladado a Mazorra, donde estuvo recluido durante once meses, a pesar de no tener un diagnóstico previo de enfermedad mental. Un informe médico de Mazorra de junio de 2018 confirmaba que no tenía enfermedades



mentales, pero desapareció y fue reemplazado, un mes después, por un documento estatal que afirmaba que Llorente era agresivo y necesitaba internación. Sus cargos de «desorden público» fueron desestimados por un tribunal local en agosto de 2018, pero después de su liberación, él y su hijo fueron arrestados y amenazados. En mayo de 2019, Llorente fue expulsado de Cuba, subido a la fuerza a un avión a Guyana, que no requiere visas de entrada para los cubanos, le entregaron 50 dólares y le dijeron que no regresara o desaparecería.



El joven compositor y rapero **Henry Lazo**,³⁵ «El Encuyé», se vio forzado a pagar sobornos en 2012 a funcionarios estatales del Instituto de la Música con el fin de mantener su licencia para realizar actuaciones musicales. Sin embargo, habiendo pagado elevados sobornos, no se le concedió la licencia. Después de quejarse en vano con la policía y otras autoridades, comenzó a colocar carteles y cantar contra el gobierno, invitando a los jóvenes a protestar. En febrero de 2018, un agente de la Seguridad del Estado lo atacó en la vía pública con la intención de incriminarlo, y fue brutalmente golpeado y arrestado. Dada su popularidad dentro y fuera de Cuba, se le retiraron los cargos penales, pero lo internaron en varias instituciones mentales con pacientes violentos y le diagnosticaron esquizofrenia, un diagnóstico con el que su familia no estaba de acuerdo. Fue liberado en octubre de

2018, luego de una huelga de hambre, y emigró a los EE. UU. en 2019.

Anexo
41 víctimas de maltrato psiquiátrico en Cuba,
personas recluidas en instituciones psiquiátricas (lista parcial)

<i>Nombre</i>	<i>Arresto (año)</i>	<i>Período de confinamiento</i>	<i>Nro. de confinamientos</i>	<i>Drogas</i>	<i>Electrochoque</i>
Aguila Yanes, Silvio	1980	7 días	1	Sí	Sí
Alvarado Delgado, José Luis	1980	1 mes	2	Sí	Sí
Arencibia, Antonio Orestes	1970s	?	1	?	?
Bahomonde Basot, J. Roberto	1975	40 días	3	Sí	No
Barzaga Santa Cruz, Juan	1991	9 meses	1	?	?
Cárdenas Unquera, Esteban	1970	24 días	1	Sí	No
de Sosa Chabau, Eugenio	1977	5 meses		?	Sí
Ferro, Belkis	1970s	N/D	1	?	Sí
García Cao, Juan Manuel	1982	2 días	1	No	No
Gómez Boix, Amaro	1978	14 días	1	Sí	No
Guillén Landrián, Nicolás	1977	5 años	1	Sí	x
Guzmán, Juan Eligio	1991	7 días	1	?	?
Hidalgo Guillén, Ariel	1981	10 días	1	No	No
Hidalgo Portilla, Gualdo	1981	69 días	1	Sí	Sí
Hidalgo Pupo, Leandro	1990	N/D	?	?	?
Jerez, Nilo	?	3 meses	?	Sí	Sí
Lazo, Henry	2018	? meses	1	No	No
Leyva Guerra, Jesús	1981	39 meses	5	Sí	Sí
Llorente, Daniel	2018	11 meses	1	?	?
Marcos, Julio	1991	N/D	1	?	Sí
Martínez Haydar, Orestes	1974	4 meses	1	Sí	Sí
Martínez Lara, Samuel	1990	1 día	1	No	No
Miranda Morales, Marcos	1983	2 meses	1	No	Sí
Montero Romero, Emilio	1986	7 días	1	?	?
Morales Rodríguez, José	1981	18 días	1	Sí	Sí
Nuñez Córdova, Miguel	1991	12 días	1	?	?
Peña Rodríguez, Oscar	1988	65 días	1	Sí	?
Peñate Fernández, Juan	1978	48 días	1	No	No
Pita Santo, Luis Alberto	1991	52 días	3	?	?
Polo González, Orlando	1989	12 días	1	No	No
Ponce de León Escobar, Alcides	1973	49 días	5	Sí	?
Quiñones González, Angel	1989	12 meses	1	?	?
Rodríguez, María Celina	1991	2 weeks	1	?	No
Saumell Muñoz, Rafael	1981	20 meses	1	Sí	No
Simo, Ana María	1964	12 meses	1	?	x
Solares Teseiro, Andrés	1982	3 días	1	No	No
Soto Angurel, Julio	1989	6 weeks	1	?	?
Suárez Iglesias, Gilda	1968	33 días	2	Sí	No
Tejera Garrido, Francisco	1988	N/D	1	?	?
Vento Roberes, Julio	1977	5 años	1	Sí	Sí
Yanes Santana, Eduardo	1967, 1969	1 month	2	Sí	No
Zaldívar Batista, F. Mario	1980	15 días	1	Sí	No

Endnotes

¹ Robert van Voren, *Political Abuse of Psychiatry—An Historical Overview*, *Schizophrenia Bulletin*, enero de 2010; 36(1): 33–35, <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2800147/>; Paul S. Appelbaum, M.D., *Cold War in Psychiatry: Human Factors, Secret Actors*, 1 de marzo de 2011, <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2010.10111651>.

² Eduardo Prida es licenciado en Psicología y especialista en Ciencias Penales, se desempeñó como investigador del Buró de Investigaciones Científicas de la Fuerza Aérea de Cuba (1982-1990), también fue profesor asociado del Instituto Superior del Ministerio del Interior y entrevistador del Instituto de Medicina Legal, hasta que debió enfrentar dos penas de 20 años de prisión por intento de asesinato a Fidel Castro e incitar a la rebelión. Fue liberado en febrero de 1996 y exiliado a Estados Unidos en el marco de una negociación del gobierno cubano con el congresista de EE. UU. Bill Richardson.

³ Maria C. Werlau, entrevista telefónica con Eduardo Prida, 24 de mayo de 2021; Eduardo Prida, *La psiquiatría y sus psiquiatras, un arma mas de la Revolución y Tortura psicológica y física sistemática utilizada por régimen de Fidel Castro*, 15 y 16 de agosto de 2010, <http://baracutecubano.blogspot.com/2010/08/tortura-psicologica-y-fisica.html>; <http://baracutecubano.blogspot.com/2010/08/tortura-psicologica-y-fisica.html>.

⁴ Gerhard Ehlert, Jochen Stadt, Tobias Voigt, Die Zusammenarbeit des MfS und Mdi der DDR mit dem kubanischen MININT, Arbeitspapiere des Forschungsverbundes SED-Staat Nr. 33, Berlín 2002.

⁵ Ver Andreas Maercker & Susanne Guski-Leinwand (2018), “Psychologists’ involvement in repressive “Stasi” secret police activities in former East Germany,” *International Perspectives in Psychology: Research, Practice, Consultation*, 7(2), 107–119. <https://doi.org/10.1037/ipp0000085>.

⁶ Ver R. van Voren, op. cit. y P. Appelbaum, op.cit.

⁷ Jorge L. García Vázquez, “Psiquiatría y psicotrópicos. Notas y Solicitudes de la Conexión La Habana-Berlín,” Berlín, 23 de julio de 2011 (del documento 1: Archivo BStU/documento 2: Archivo Federal, Solicitud del Ministerio del Interior de Cuba, 17 de septiembre de 1981, DO1/0.1.4/N.º 029511).

⁸ “Abuse of psychiatry for political reasons,” Amnistía Internacional, julio de 1995, p. 5, <https://www.amnesty.org/download/Documents/172000/act750031995en.pdf>.

⁹ Charles Brown y Armando Lago, *The Politics of Psychiatry in Revolutionary Cuba*, Londres/New Brunswick, Transaction Publishers, 1991 (libro agotado). El Dr. Lago fue cofundador de Archivo Cuba en 2001.

¹⁰ *La tortura en Cuba: Informe sobre las distintas modalidades de torturas, y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes aplicados en el curso de la revolución cubana*, Directorio Democrático Cubano, enero de 2008. <https://incubadorista.files.wordpress.com/2014/07/tortura-informe-directorio.pdf>

¹¹ *Ibid*, p. 83.

¹² *Ibid*, p. 76.

¹³ Gerardo Rodríguez Capote informa haber sido inyectado dos veces con pentotal sódico en abril de 1963 cuando fue detenido por la Seguridad del Estado por ser miembro de la resistencia cubana. “A Mano Limpia con Oscar Haza,” *AméricaTeVe*, 12 de abril de 2006. El video está disponible al pie de esta página: <https://stasi-minint.blogspot.com/2011/07/psiquiatria-y-psicotropicos-notas-y.html>.

¹⁴ Ver fotos en <https://profesorcastro.jimdofree.com/fotos-de-muertos-en-hospital-psiqui%C3%A1trico/>.

¹⁵ El escándalo fue demasiado difícil de ignorar y, en 2011, varios trabajadores del hospital fueron juzgados y condenados con penas de entre 6 y 14 años de prisión. Juan Tamayo, “Entre 40 y 50 los muertos en Hospital Psiquiátrico de La Habana,” *El Nuevo Herald*, 29 de enero de 2010; Isabel Sánchez, “*Veintiséis muertos en hospital psiquiátrico de Cuba por frío y negligencia*,” *AFP*, 15 de enero de 2010; Información a la Población Ministerio de Salud, *Granma*, 16 de enero de 2010; Mauricio Vicent, “Condenados los responsables de la muerte de 26 enfermos mentales en Cuba,” *La Habana, El País*, 31 de enero de 2011.

¹⁶ Yoani Sanchez, “The hospital staff steal and the patients die,” *Huffington Post*, 25 de mayo de 2011.

¹⁷ John-Thor Dahlburg, “Alleged torturer now a U.S. citizen,” Miami, *Los Angeles Times*, 11 de noviembre de 2001; Alexandra Zayas, “Cuban torture victim sues estate for \$10M,” *Tampa Bay Tribune*, 21 de noviembre de 2005; Madeline BarM-s Diaz, “*Cuban accused of torture dies*,” Miami, *Sun Sentinel*, 24 de agosto de 2002; “*Una mujer y un hombre demandan al gobierno cubano en EE. UU. por «torturas»*,” Miami, *AFP*, 18 de noviembre de 2005.

¹⁸ Entre las fuentes, se encuentran: *Cuba: Situación de los derechos humanos – Resumen*, Amnistía Internacional, Londres, diciembre de 1990, AI: AMR/25/07/90s; C. Brown y A. Lago, op. cit., <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>;

¹⁹ Disidentes cubanos en hospitales psiquiátricos, actualización del libro *The Politics of Psychiatry in Revolutionary Cuba*, Of Human Rights, primavera 1992.

²⁰ Ver, por ejemplo, la demanda de EE. UU. desestimada el 28 de marzo de 2011 por falta de jurisdicción en la materia: *Nilo Jerez, Plaintiff, v. The Republic of Cuba, Fidel Castro Ruz, Individually and as President of the State and Council of Ministers, Head of the Communist Party and Commander-in-Chief of the Military, Raul Castro Ruz, Individually and as First Vice President of the Head of the Cuban Revolutionary Armed Forces, The Cuban Revolutionary Armed Forces, and El Ministerio del Interior, Miscellaneous Action No. 09-466 (RWR/AK) Defendants, United States District Court for the District Of Columbia*, https://www.govinfo.gov/content/pkg/USCOURTS-dcd-1_09-mc-00466/pdf/USCOURTS-dcd-1_09-mc-00466-0.pdf.

²¹ C. Brown y A. Lago, op. cit. pp. 59-60.

²² El general Arnaldo Ochoa, héroe de la intervención armada de Cuba en Angola, fue acusado de narcotráfico, junto con varios miembros de las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Interior. En lo que se conoce como la «causa número 1» de 1990, Ochoa y otras tres personas fueron ejecutadas, y muchas otras fueron encarceladas, incluido el ministro del interior, quien luego murió en prisión de un ataque al corazón, que se cree que fue inducido. Varios desertores del régimen informaron que Fidel y Raúl Castro manejaban el narcotráfico y buscaban chivos expiatorios para hacer frente a las acusaciones de Estados Unidos, que había acumulado suficientes pruebas en su contra para condenarlos; de modo que aprovecharon la oportunidad para disipar la presión interna e iniciar un proceso de reforma durante el período de la perestroika y glasnost en la ex Unión Soviética. Ver Ileana de la Guardia: “Castro executed my father because of rivalry”, 16 de diciembre de 2016, <https://translatingcuba.com/ileana-de-la-guardia-castro-executed-my-father-because-of-rivalry-juan-juan-almeida/>.

²³ Ruiz Matoses tenía toda una vida de carrera en las Fuerzas Armadas cubanas y el MININT y estaba próximo a su retiro, al cabo de de 30 años de servicio. En su momento, fue jefe del Grupo Especial de Desarrollo de Técnicas Operativas (vigilancia electrónica) y asesor del general Galbán Vila, jefe de Técnicas Operativas del MININT.

²⁴ Omar Ruiz Matoses, ¿Qué está por ver con Luis Manuel Otero Alcántara?, 23 de mayo de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=f3uw7gxneXY>; Omar Ruiz Matoses, mensajes de audio dirigidos a María C. Werlau, 24 de mayo de 2021. Ruiz Matoses había desarrollado toda su vida profesional en las Fuerzas Armadas y el MININT, desde su inicio a los 15 años.

²⁵ “Procedimientos de coacción y tortura del aparato represivo cubano,” *ADN Cuba*, https://www.youtube.com/watch?v=H_Wq_5usrzk (traducción del español de los dichos de Ariel Ruiz Urquiola).

²⁶ Los siguientes son ejemplos ilustrativos: 1.) José Angel Hernández Maso murió en prisión el 8 de noviembre de 1975, tras recibir inyecciones diarias de una sustancia misteriosa, como castigo por negarse a asistir a sesiones de adoctrinamiento político. Vomitaba a diario sin recibir atención médica. Ver <https://cubaarchive.org/database/?caseid=8845>. 2.) César Paez Sánchez murió el 9 de noviembre de 1977 sin recibir atención médica, luego de ser llevado a hacerse unos «análisis de sangre» en prisión y contraer una enfermedad que se sabe que solo afecta a los caballos. Ver <http://database.cubaarchive.org/case-record-simple-search/6850/>. 3.) El ex preso de conciencia José Gabriel Ramón Castillo murió en 2018 de cirrosis hepática, por una hepatitis que se cree que no contrajo naturalmente, en una prisión de Cuba. Ver <https://cubaarchive.org/database/?caseid=8003>. 4.) Nilo Jerez afirmó haberse contagiado de hepatitis C a través de inyecciones de drogas que le administraron a la fuerza en prisión. Ver nota al pie 16: *Nilo Jerez, Plaintiff, v. The Republic of Cuba*, op. cit. Tres miembros de la oposición que murieron por presuntas infecciones causadas intencionalmente son Laura Pollán, 14 de octubre de 2011; Sergio Díaz Larrástegui, 19 de abril de 2012 y Hamell Mas, 24 de febrero de 2017. Ver “The Cuban regime’s elimination of detractors and opponents: in Cuba (Part I),” Cuba Archive, <https://cubaarchive.org/wp-content/uploads/2020/07/Elimination-of-opponents-Part-I.pdf> y expedientes individuales en CubaArchive.org/database.

²⁷ Ver los siguientes ejemplos: 1.) el ex ministro del interior, el general de división Juan Abrantes Fernández, murió en prisión en enero de 1991 (<https://cubaarchive.org/database/?caseid=8003>), y 2.) el jefe retirado del servicio de inteligencia de Cuba, Manuel Piñeiro Losada, murió en el hospital en marzo de 1998 (<https://cubaarchive.org/database/?caseid=258>).

²⁸ En 2014, se cree que dos presos murieron y tres estuvieron al borde de la muerte por “químicos” administrados por guardias penitenciarios en la prisión Combinado del Este de La Habana. Calixto R. Martínez Arias, “Dos reos muertos y cuatro graves,” *CubaNet*, La Habana, 27 de marzo de 2014.

²⁹ En octubre de 2018, Bárbaro José Verdecia, de 29 años, murió en la misma prisión, como resultado de una misteriosa enfermedad, con extraños síntomas que le afectaron todo el cuerpo, y sin recibir atención médica. Cuando su familia informó que podría haber sido contaminado intencionalmente con una sustancia desconocida, agentes estatales los amenazaron y los pusieron bajo vigilancia. Ver <https://cubaarchive.org/database/?caseid=4549>.

³⁰ Ver, por ejemplo, Eisy Marrero Marrero, “Estimulan consumo de estupefacientes en prisión camagüeyana,” Camagüey, *Cubadata*, 10 de septiembre de 2007, <https://cubadata.blogspot.com/2007/09/estimulan-consumo-de-estupefacientes-en.html>.

³¹ E. Prida, “Tortura psicológica y física sistemática,” op. cit. (Prida informa que los oficiales del TOS también controlan la entrada ilícita de artículos de tocador, alimentos y demás productos para los presos, y también pueden facilitar asesinatos y extorsiones dentro del sistema penitenciario.)

³² Ángel Tomás Quiñones González, <https://cubaarchive.org/database>, expediente 7873.

³³ C. Brown y A. Lago, op. cit. pp. 105-106; “En honor a Leandro Hidalgo Pupo,” marzo de 2011, <http://elarchivodelchiva.blogspot.com/2011/03/en-honor-leandro-hidalgo-pupo.html>; E. Prida, *La psiquiatría y sus psiquiatras*, op. cit.

³⁴ “Cuba encierra en un psiquiátrico a un opositor por enarbolar una bandera de EE. UU. en el acto del Día de los Trabajadores,” *El País*, 27 de junio de 2019; Vladimir Turró Páez, “Llorente, el hombre de la bandera,” *CubaNet*, 12 de mayo de 2018; Frances Martell, “Cuba: Police exile pro-U.S. dissident to Guyana, threaten to ‘disappear’ him if he returns,” *Briart*, 20 de mayo de 2019; “UN Refugee office offers Cuban activist protection pending application approval,” www.kaiteurnewsonline.com, 7 de julio de 2019.

³⁵ Henry Laso, conversaciones con María C. Werlau, Oslo, Noruega, mayo de 2019; “Soy un preso de Salud Pública»: el rapero Henry Laso se declara en huelga de hambre,” Madrid, *Diario de Cuba*, 10 de agosto de 2018; Waldo Fernández Cuenca, “Cogerás moho aquí», advierte la Seguridad del Estado al músico Henry Laso,” La Habana, *Diario de Cuba*, 16 de julio de 2018; “Mantienen a rapero contestatario Henry Lazo en hospital psiquiátrico,” *Radio Televisión Martí*, 27 de septiembre de 2018; “Radio Televisión Martí, la esquizofrenia de Henry Laso y el CID,” *InfoCID*, 7 de noviembre de 2019, <https://cubacid.com/radio-television-marti-la-esquizofrenia-de-henry-laso-y-el-cid/>.



ArchivoCuba.org

Free Society Project, Inc.

info@CubaArchive.org

Se autoriza la reproducción o distribución de este material, siempre que se cite la fuente.